

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 10 de ENERO de 2025	
2025	FORMATO AVISO CONVOCATORIA		SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA - SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-011-2026

Tausa, Cundinamarca, 21 de octubre de 2026

EL MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA), dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación:

1. OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, METAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y TURISMO.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Las especificaciones técnicas, cantidades, unidades de medida y condiciones de calidad y entrega están descritas en el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y la ficha técnica del proceso SAMC-011-2026, publicados en SECOP II.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será de CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO contados desde la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Los proponentes deberán presentar sus ofertas exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, dentro de la fecha y hora indicadas en el cronograma electrónico del proceso, utilizando los formularios y anexos publicados por la Entidad y aportando los documentos jurídicos, financieros, técnicos y económicos exigidos en el pliego. La garantía de seriedad deberá aportarse en las condiciones que establezca el pliego, incluidos los criterios diferenciales que resulten procedentes.

Los documentos deberán cargarse en los campos correspondientes de SECOP II, completos, legibles, identificados y en los formatos admitidos por la plataforma. La oferta económica deberá seguir el formato oficial publicado por la Entidad, sin alterar cantidades, unidades de medida ni descripción de los ítems.

La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de los documentos del proceso, del pliego electrónico y sus anexos, así como de las adendas que se publiquen en SECOP II.

En la fecha y hora de cierre indicadas en SECOP II se cerrará la recepción de ofertas y se publicará la lista de proponentes a través de la plataforma transaccional.

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 10 de ENERO de 2025	
2025	FORMATO AVISO CONVOCATORIA		SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Las ofertas presentadas por fuera de SECOP II o después de la fecha y hora de cierre no serán tenidas en cuenta, salvo los eventos expresamente previstos en la normativa aplicable.

6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial máximo del proceso es de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$239.000.000 COP), a monto agotable. Este valor incluye IVA cuando aplique, tasas, contribuciones, estampillas, transporte y demás impuestos, costos y gastos necesarios para el suministro efectivo de los bienes.

Para efectos informativos, el estudio previo relaciona las estampillas y tasas que pueden resultar aplicables, según el régimen y la naturaleza de cada hecho generador. El proponente deberá considerar los impuestos y retenciones que legalmente le correspondan:

TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,5 %
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	2 %
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4 %
ESTAMPILLA ELECTRIFICACIÓN RURAL	1 %
ESTAMPILLA PROFAMILIA	2 %

El estudio previo identifica como soportes presupuestales los Certificados de Disponibilidad Presupuestal DIS-2026000355 del 19 de agosto de 2026 y DIS-2026000435 del 5 de octubre de 2026. El expediente presupuestal y la certificación de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones se encuentran disponibles con los documentos del proceso en SECOP II.

7. CONTRATACION COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL:

Conforme al documento oficial de umbrales 2026 publicado por Colombia Compra Eficiente, el presupuesto de este proceso (\$239.000.000 COP) se encuentra por debajo de los umbrales de contratación de bienes y servicios aplicables a entidades del nivel subcentral en los acuerdos comerciales que cuentan con umbrales definidos. La Entidad aplicará las reglas y excepciones específicas de cada acuerdo y publicará el análisis de cobertura correspondiente junto con los documentos del proceso en SECOP II.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

El presupuesto oficial de este proceso (\$239.000.000 COP) se encuentra por debajo del umbral de \$511.708.497 COP fijado para 2026 para la limitación de convocatorias a Mipymes. Sin embargo, la convocatoria solo se limitará a Mipymes si se cumplen y acreditan todas las condiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, incluidas las solicitudes de Mipymes dentro del término previsto. La decisión que corresponda será comunicada en SECOP II.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACION:

Las condiciones de participación, los requisitos habilitantes y los factores de evaluación serán los previstos en el proyecto/pliego de condiciones y en los documentos del proceso. Comprenden, según resulte aplicable, capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional, cumplimiento técnico de la ficha y presentación de la oferta económica.

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 10 de ENERO de 2025	
2025	FORMATO AVISO CONVOCATORIA		SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

- Requisitos habilitantes
- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Capacidad organizacional
- Capacidad Técnica

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos UN (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

El proponente deberá elaborar la oferta de acuerdo con el pliego y sus anexos, diligenciando los formularios y aportando los soportes exigidos. La oferta deberá incorporar los costos e impuestos aplicables y los compromisos técnicos, ambientales y sociales que sean ofrecidos para la evaluación.

10. FORMA DE CONSULTA:

Los documentos del proceso se pueden consultar en SECOP II, dentro del expediente electrónico identificado como SAMC-011-2026.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma oficial, incluidas las fechas de observaciones, respuestas, presentación de ofertas, evaluación y adjudicación, es el publicado en SECOP II y podrá modificarse únicamente mediante los instrumentos y dentro de los términos legales aplicables.

12. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, este proceso y el contrato que resulte podrán ser objeto de vigilancia y control ciudadano por las veedurías y demás interesados.